



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

La Tebaida Quindío, febrero veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO - EJECUTIVO SINGULAR
ASUNTO:	DEVUELVE COMISIÓN SIN DILIGENCIAR
RADICACIÓN:	630014003004 2021 00455 00 (Radicado del Despacho comitente)

Mediante solicitud obrante en PDF 07 del expediente digital, proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia, se informó al despacho acerca del levantamiento de las medidas cautelares de embargo y secuestro, originalmente impuestas sobre el bien inmueble identificado con el folio de M.I. N° 280-179017.

Consecuente con lo anterior, se ordena la devolución del despacho comisorio No. 062 sin diligenciar al juzgado comitente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

DIANA KARINA PINEDA CASTRO

Jueza

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
24 de febrero de 2022

JUAN CAMILO RÍOS MORALES
SECRETARIO

Firmado Por:

Diana Karina Pineda Castro

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Tebaida - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cf504074fe3007aedde47705459d7ff8d186cc8f5c613f173c456d1d3de6801**

Documento generado en 23/02/2022 08:13:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>